FLORENCIO VARELA: Controlan cumplimiento de normativas sanitarias en comercios

Verifican protocolos de seguridad sanitaria en comercios

Durante la jornada del jueves, agentes de la Subsecretaría de Inspección General corroboraron el cumplimiento del Decreto Municipal N°803/20 en autoservicios de venta minorista, legislación aplicada por la pandemia de Covid-19 que contempla las medidas sanitarias de salubridad y seguridad necesarias para desarrollar las actividades.

El cronograma de contraloría incluyó los siguientes comercios:

-Autoservicio ubicado en Mainini Nº 119 donde se verificó el cese de actividad del local.

-Autoservicio ubicado en 12 de Octubre Nº 577 donde se labró acta de notificación Nº 23081.

-Autoservicio ubicado en Mainini Nº 268 donde se labró acta de notificación Nº 23082.

-Autoservicio ubicado en San Nicolás N° 1920 donde se labró acta de notificación N° 23083.

-Autoservicio ubicado en San Nicolás N° 182 donde se labró acta de notificación N° 23084.

-Autoservicio ubicado en San Nicolás N° 2514 se labró acta de notificación n°23085.

Los inspectores técnicos de la mencionada dependencia municipal examinan la adhesión a la cuarentena por la emergencia sanitaria consecuencia del Coronavirus, como así también los rubros autorizados y las modalidades establecidas cumpliendo los protocolos correspondientes. Se controla que los comerciantes respeten la modalidad take away retirando en puerta los pedidos sin ingresar al local